

## *La huelga en el estado obrero*

**León Trotsky**  
**13 de abril de 1922**

(Versión al castellano desde “La grève dans l'état ouvrier”, en *Bulletin Communiste*, 3er año, n° 15, 14 de abril de 1922, páginas 295-297; Organe du Parti Communiste –SFIC-)

Hace cinco años, uno de los más grandes partidos políticos de Rusia adoptaba durante la celebración de uno de sus más importantes congresos una resolución en la que se decía:

*“El proletariado ruso, actuando en uno de los países más atrasados de Europa, en el seno de las masas de una población pequeñoburguesa, no puede dotarse con el objetivo de la realización inmediata del socialismo.*

*Pero sería el mayor error y, en la práctica, un servicio rendido a la burguesía, deducir de este hecho la necesidad de la clase obrera de apoyar a la clase burguesa o limitar su actividad en los marcos apropiados a la pequeña burguesía; o, además, deducir de ello la necesidad del proletariado de renunciar al papel dirigente que le incumbe en la propaganda y cumplimiento de diversas medidas prácticas inmediatas, posibles y que constituyen un paso hacia el socialismo.*

*La nacionalización de la tierra es una de esas medidas. Sin salir inmediatamente de los marcos del orden burgués afectaría directamente al derecho de propiedad privada, de los medios de producción, y reforzaría tanto más la influencia del proletariado socialista sobre los semiproletarios del campo.*

*El control de los bancos por el estado, su fusión en un banco central, el control de las compañías de seguros y de los grandes conglomerados capitalistas, así como el paso progresivo a un más justo reparto de los impuestos sobre los ingresos y sobre la propiedad, deben ser otras medidas más en el mismo sentido.*

*La vida económica está madura para su cumplimiento; esas medidas son indiscutiblemente posibles de inmediato; ¡pueden encontrar el apoyo político de las grandes masas campesinas que se beneficiarían de ellas en todos los aspectos!”*

¿Qué partido adoptaba esa resolución? El nuestro, el Partido Bolchevique. ¿En qué congreso? En su importante Conferencia Panrusa de Petrogrado, los días 24-29 de abril de 1917. Por primera vez, tras la caída del zarismo, nuestro partido se reunía y precisaba su táctica en vistas a la revolución social. El texto de la moción citada había sido redactado en su conjunto por Lenin. Se adoptó por 140 votos contra 8 abstenciones.

Hace ahora un año se dijo que ese documento ya no tenía más que un valor histórico. Hoy en día recobra un significado actual. Se podría decir, con algunas reservas precisas, que nuestro partido vuelve ahora a sus posiciones de abril de 1917, posiciones adoptadas en una época en la que le era posible definir más tranquilamente su táctica que durante los años de guerra civil encarnizada en los que nació el comunismo de guerra.

Los militantes que se tomen la molestia de profundizar en la resolución citada comprenderán que nuestra nueva orientación económica no es, en muchos de sus

aspectos, más que una vuelta a la antigua línea de conducta tal y como la definimos hace alrededor de cinco años. Y las cuestiones que se nos plantean hoy en día en lo tocante a los sindicatos no le parecerán sorprendentes.

La cuestión sindical, que suscitaba hace un año tan ardientes discusiones en el partido, y que provocaba la formación de tendencias, está resuelta hoy por unanimidad. Y es que hace un año el paso a la nueva (o mejor dicho a la *vieja*) política económica solamente se preparaba. En vísperas del 10º Congreso del Partido Comunista Ruso, comenzaba el período de transición. El 10º Congreso se celebró en el momento más grave del giro de 180 grados, durante los acontecimientos de Cronstadt. El partido comenzaba solamente a tomar conciencia de la necesidad de grandes cambios, pero no se los imaginaba todavía exactamente.

El 10º Congreso reemplazó las requisas por el impuesto en especie. Todo lo demás debía derivar de esta decisión capital. Entonces todavía no nos dábamos cuenta de sus consecuencias en cuanto al papel de los sindicatos. Pero si pasamos al impuesto en especie, si admitimos cierta vuelta al capitalismo, si hicimos concesiones a las empresas, si alentamos la iniciativa privada, se da por supuesto que no puede tratarse de la estatización rápida de los sindicatos y la transmisión de toda la dirección de la industria a los sindicatos. Ahora se ve mejor que en la época del 10º Congreso.

La reciente resolución del comité central del partido modifica en tres puntos esenciales el papel de los sindicatos.

1º Se transforma su participación en la vida económica;

2º Del registro obligatorio de todos los trabajadores en el sindicato volvemos al principio de la adhesión voluntaria;

3º El sindicato vuelve a ser un órgano de defensa de los trabajadores considerados como vendedores de su mano de obra.

Esta última modificación es la que plantea la cuestión del derecho de huelga en el estado proletario, derecho sobre el que quiero detenerme.

Los sindicatos están lejos de renunciar a toda participación en la organización de la economía. Hay que señalar esto pues nuestras recientes resoluciones ya son deformadas por determinados camaradas en ese sentido. El camarada Yarolsky ha escrito que “la tarea esencia de los sindicatos, tarea de organización económica, ha quedado casi enteramente eliminada”. Esto es completamente inexacto. “*Escuela del comunismo de una forma general, los sindicatos deben ser más particularmente para los obreros escuelas de administración socialista de la producción.*” Así se expresa la resolución del comité central.

Nuestros sindicatos deben renunciar a las formas de intervención en la organización económica condenadas por la experiencia. Como ha dicho la resolución del comité central, deben renunciar a “la intervención inmediata, improvisada, incompetente, irresponsable, en la dirección de la industria”, pero, al mismo tiempo, deben continuar asiduamente su participación en el trabajo económico. La resolución del comité central precisa de qué forma.

Pero volvamos a la huelga.

El renacimiento del capital privado y la aparición del capital con concesiones estatales entrañan la formación de un proletariado que no trabaja con el estado obrero, sino para los capitalistas. Ya no es insignificante. La comisión económica provincial de Moscú nos ha ofrecido las siguientes cifras sobre el número de obreros empleados en la capital por la industria privada:

Trabajadores de la madera, 2.000; de la construcción, 10.000; industria química, 1.500; cuero y pieles, 1.300; metalúrgica, 2.000; industria textil, 1.000; servicios de alimentación, 3.000; alimentación, 7.000; ropa, 1.000; libro, 1.500. No hemos podido

verificar la exactitud de esas cifras; pero teniendo en cuenta que los almacenes alquilados en Moscú ascienden a alrededor de 20.000 y que en ellos se emplea a 9.096 asalariados, llegamos a un total de 50.000 personas empleadas en la industria privada, incluso si algunos de nuestros datos son un tanto exagerados. Todo ello todavía cuando el Consejo Económico de Moscú no ha concedido a la industria privada más que 205 empresas de una lista total de 542 empresas. En Petrogrado, la Comisión Económica Provincial de Petrogrado nos ofrece las siguientes cifras de asalariados empleados en la industria privada:

Factorías y fábricas	1.880
Talleres	3.877
Pequeñas empresas	528
<i>Total</i>	6.285

Pero esta estadística es muy incompleta puesto que no engloba ni a los trabajadores de la construcción ni a los empleados del comercio, ni tampoco a algunas otras categorías de asalariados. En la industria privada de Petrogrado no hay menos de 10.000. Y si se considera el debilitamiento numérico del proletariado de esa ciudad, esta cifra aparece como bastante importante. Por otra parte está llamada a aumentar, mucho más teniendo en cuenta que el capital de concesiones estatales todavía no ha hecho su aparición aquí.

Con toda evidencia, los sindicatos deben tomarse en serio la defensa de los asalariados que trabajan para la industria privada. Los interesados no siempre desean en estos momentos la intervención del sindicato en sus asuntos. Bajo las condiciones extremadamente duras del período transitorio actual, el trabajo para el capitalista puede parecer a veces el mejor. Pero muy pronto se darán cuenta de que la protección del estado obrero y del sindicato contra el explotador les es indispensable.

Para defender a esas categorías de asalariados, nuestros sindicatos deben reconstituir sus cajas de huelga y prepararse para luchas nuevas. Ello no quiere decir que siempre se recurrirá a la huelga en las concesiones estatales y las empresas privadas. Por el contrario, los sindicatos que actúan bajo del régimen de los sóviets con la ayuda ilimitada del estado encontrarán muy a menudo muchos otros medios para llevar al concesionario y empresario a satisfacer las reivindicaciones obreras.

\*\*\*

He ahí lo que es evidente. Mucho más difícil de resolver es el problema de la huelga en las empresas del estado, en las empresas soviéticas. Nadie ignora que, durante nuestros cuatro años de lucha, hemos visto esas huelgas. Mientras seamos tan pobres, mientras que suframos la profunda miseria causada por el bloqueo, por la intervención extranjera y por el sabotaje de ciertos técnicos, tendremos que esperar conflictos en la industria del estado, conflictos durante los cuales no siempre será evitable la huelga.

Desde el momento en que se produjeron las primeras huelgas de este tipo contra el estado obrero, los mencheviques y los socialistas revolucionarios vieron en ellas el síntoma de la próxima caída del régimen de los sóviets. No comprendían que las huelgas a las que teníamos que hacer frente tenían, objetiva y subjetivamente, un carácter radicalmente diferente al que tenían las huelgas bajo el antiguo régimen y bajo el gobierno de Kerensky. No queremos decir que todas ellas hayan sido inocentes e idílicas. Lejos de ello, más de una vez han llegado a teñirse de contrarrevolucionarias. Le causaron un daño inapreciable a nuestra vida económica y al estado obrero. Pero no es menos cierto que no fueron *hechos de lucha de clase*, sino más bien *querellas*

*intestinas* en una clase. Cuando la situación económica devenía casi insostenible, cuando la falta de dinero y la crisis del combustible afectaban más particularmente a una categoría de obreros, estos expresaban a veces su protesta con la huelga. La huelga era extremadamente perjudicial. No arreglaba nada, no mejoraba ciertamente la situación económica y financiera, y no remediaba para nada la crisis del combustible. Solamente mostraba la falta de conciencia, de organización y firmeza interior de algunos elementos obreros. Les procuraba el mayor de los placeres a los contrarrevolucionarios de todas las especies, prolongaba la guerra civil, acrecía las turbaciones económicas. Pero no se parecía en nada a los movimientos de clase que echaron abajo al antiguo régimen. Como se ha dicho ya en la resolución de nuestro comité central, eran “conflictos entre grupos aislados de la clase obrera y determinadas instituciones del estado obrero.”

Esos conflictos, tal y como fueron, le causaron el mayor de los males al estado obrero y, por tanto, a la clase obrera. Pero era imposible prevenirlos. Los provocaban dos causas profundas:

1º Nuestra pobreza, las ruinas que los imperialistas acumularon en nuestro país.

2º Los graves errores de ciertas instituciones del estado obrero afectadas por la “deformación burocrática”.

No podríamos conocer exactamente cuál de esas dos causas fue la más importante en cada caso concreto. En cualquier caso, la tarea de nuestros sindicatos es prevenir, con intervenciones inteligentes, las huelgas provocadas por la “deformación burocrática” y, mediante arreglos amistosos así como con la ayuda cordial aportada por nuestros órganos económicos, aquellas que pudiesen todavía entrañar la pobreza del país.

Tarea difícil. Para cumplirla se necesitan militantes que vivan en el seno de las masas, con las masas, que vivan la vida de las masas, que sepan entender y apreciar sin idealizaciones superfluas su grado de conciencia y el poder que ejercen sobre ellas los antiguos prejuicios, que sepan conquistar su confianza y aprecio.

En la época del comunismo de guerra, los dirigentes no sindicales solo tenían una respuesta para los huelguistas: “No tenéis derecho a parar el trabajo ni a exigirle al sindicato que defienda vuestros intereses de vendedores de mano de obra. El estado de los sóviets es un estado obrero. En un estado obrero, nadie necesita órganos especiales para defender el interés del obrero”. En el fondo, esa respuesta era justa y sigue siéndolo, Pero muy pronto se convierte en deplorable fórmula oficial si los sindicatos no están estrechamente mezclados con la vida obrera y si no saben combatir eficazmente contra la “deformación burocrática” de determinados órganos del estado, si no saben darle pruebas al obrero más atrasado de que se ha hecho todo lo posible en beneficio de él. En esta materia hay un límite difícil de fijar, pero que hay que saber no franquear. Si los sindicatos no viven la misma vida económica de las masas trabajadoras, si no hacen todo lo posible por su parte para mejorar sin cesar sus condiciones, la solución teórica de la cuestión del derecho de huelga en el estado obrero no es más que una nefasta fórmula que produce en el trabajador un efecto diametralmente opuesto al buscado.

Todos sabemos cómo de estrechos son nuestros recursos materiales y cómo de difícil nos es aumentar en estos momentos los salarios reales de los trabajadores empleados en la industria del estado. Pero ¿se ha hecho todo lo posible? ¿En lo tocante, por ejemplo, a las condiciones higiénicas del trabajo en nuestra industria? ¿Se ha hecho todo lo que nuestra actual pobreza nos permite hacer, aunque solo sea para los obreros de las empresas más importantes del estado? No. No y mil veces no.

“Uno de los mejores y más infalibles medios para apreciar la justeza y eficacia del trabajo de los sindicatos nos lo ofrecen los resultados de su política de cara a evitar

en las empresas del estado los conflictos colectivos, preocupándose del interés del obrero en todas las materias y eliminando a tiempo las causas de los conflictos.”

Así se expresaba con mucha justicia la resolución del comité central. Si se puede decir que en el estado burgués el mejor sindicato, el más combativo, es precisamente aquel que ha llevado adelante más luchas, hay que decir que, en las fábricas del estado obrero, la verdad es exactamente lo contrario. Pero, para liquidar las huelgas, la política de previsión, “el deseo de salvaguardar en todas las materias el interés de los obreros”, debe sustituir a todo el resto de medios anteriormente empleados en los difíciles días de la guerra civil.

El estado obrero que atraviesa un período de transición como el nuestro no puede prohibir, mediante ley, la huelga en sus establecimientos industriales, aunque salte a la vista de todos los trabajadores conscientes que esa huelga sea perjudicial, absurda, y a veces contrarrevolucionaria. Pero el estado obrero tampoco puede proclamar en sus fábricas el derecho de huelga como quisieran los socialistas revolucionarios y los mencheviques para mayor ventaja de la burguesía. Es esta una contradicción en la misma vida, en la dura realidad de un período de transición.

Cuanto más se fortalezca el estado obrero, más se rehará nuestra vida económica, más rápidamente cicatrizaremos las heridas que nos han inferido la guerra y la contrarrevolución, mejor eliminaremos de nuestra vida social al menchevismo y al “socialismo revolucionario” de aquellos que, durante años, han apoyado a la reacción, más lograrán los sindicatos resolver pacíficamente los conflictos, y la clase obrera devendrá más consciente y menor será la deformación burocrática de nuestros órganos del estado y más deprisa desaparecerá esa contradicción.

Las nuevas tareas asignadas a los sindicatos les atribuyen muchos derechos a sus afiliados, Pero también esperamos mucho de su trabajo. La campaña, cuyo plan bosqueja la resolución del comité central de nuestro partido, llevará meses. Esta resolución, en efecto, no concierne solamente al movimiento sindical. Abarca toda la situación de la clase obrera en el actual período en la Rusia de los sóviets.

Nuestros sindicatos deben transformarse. Deben renacer. ¡Que el partido esté presto junto a ellos! Está por llevar a cabo una obra inmensa. Y los sindicatos deben estar a la altura de las grandes necesidades nuevas a cualquier precio.

Edicions internacionals Sedov



[germinal\\_1917@yahoo.es](mailto:germinal_1917@yahoo.es)